



**Pablo Sarasate**

Conservatorio Profesional de Música  
Musika Kontserbatorio Profesionala

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN ANTE LA COVID-19

# PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2021-2022



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**



**Pablo Sarasate**

Conservatorio Profesional de Música  
Musika Kontserbatorio Profesionala



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

#### **1. Medidas de organización y seguridad**

[1.1 Acceso](#)

[1.2 Entradas, salidas y espacios comunes](#)

[1.3 Aulas de asignaturas colectivas](#)

[1.4 Aulas de especialidad instrumental](#)

[1.5 Aseos](#)

[1.6 Comedor](#)

[1.7 Cabinas de estudio](#)

[1.8 Ventilación en el centro](#)

#### **2. Gestión de casos COVID-19**

[2.1 Gestión de casos COVID y contactos estrechos, en alumnado y trabajadores del centro](#)

[2.2 Sala COVID](#)



## Introducción

A comienzos de este curso el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra publicó el [PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022](#) tomando como referencia la [Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos](#) del Ministerio de Salud (7 de septiembre de 2021).

Con fecha 14 de septiembre de 2021, el Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra envió información actualizada referida a: [Medidas de prevención frente al Coronavirus](#)

El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, publicó a mediados de septiembre un [informe de vigilancia epidemiológica](#), en el que se pone de manifiesto la finalización de “*un periodo de circulación epidémica del COVID-19 que se ha prolongado desde julio de 2020 durante 14 meses*”, y en el que se destaca también el descenso en Navarra de “*la incidencia de infecciones por debajo del umbral epidémico, tras 14 meses de actividad epidémica ininterrumpida*”.

Aun así, y siguiendo las pautas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, se van a continuar los primeros meses con los mismos protocolos de contingencia y actuación en Educación que el curso anterior, y a la espera de que pueda realizarse más adelante, una nueva valoración de la situación epidemiológica.

Todos los informes de vigilancia epidemiológica del Instituto de Salud pública y Laboral de Navarra están actualizados y pueden consultarse en: [http://www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamento/s/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Publica/Publicaciones/Publicaciones+profesionales/Epidemiologia/InformesVigilanciaEpidemiologia2021.htm](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamento/s/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Publica/Publicaciones/Publicaciones+profesionales/Epidemiologia/InformesVigilanciaEpidemiologia2021.htm)

Toda la información a tiempo real sobre las medidas adoptadas en el Departamento de Educación puede consultarse en la página oficial: <https://www.educacion.navarra.es/web/plan-de-contingencia>

El Equipo Directivo del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” lleva trabajando desde el curso pasado, en una serie de medidas para prevenir o frenar la expansión del virus. Es por ello por lo que, aunque se sigue controlando el acceso al centro, ya se ha comenzado a trabajar en medidas de protección y en ciertos protocolos para la apertura de algunos espacios.



En septiembre se solicitó desde la Dirección del centro un informe a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación, para la prevención del SARS-COV2, por lo que un técnico realizó mediciones y una valoración por escrito. Este informe establece una serie de medidas sobre las que ya se estaba trabajando con la Coordinadora de la Ciudad de la Música para controlar el correcto funcionamiento del sistema de circulación y ventilación del edificio.

El presente Plan de Contingencia no viene sino a complementar el elaborado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en aquellos aspectos de las Enseñanzas Profesionales de Música que resultan más específicos y siempre respetando al máximo el Protocolo de Prevención publicado, el currículo oficial y las directrices propuestas en todo momento por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. La evolución de la pandemia y la preocupación por la propia salud de la comunidad educativa, nos hace estar alerta en todo momento para mejorar y procurar que el curso transcurra de la manera más normal posible.

Con fecha de 8 de enero de 2022, en el seno de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial se han aprobado los siguientes documentos:

- Propuesta de refuerzo y adaptación de las medidas de prevención COVID-19 en centros educativos y centros universitarios para el reinicio de la actividad presencial en enero de 2022.
- Adaptación de la guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos a un contexto de alta circulación de virus SARS-COV-2.

Estos documentos estarán disponibles en:

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>

En estos documentos se recoge la concreción de las medidas para desarrollar los acuerdos adoptados en la reunión extraordinaria conjunta celebrada el pasado día 4 de enero entre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la Conferencia Sectorial de Educación y la Conferencia General de Política Universitaria de cara al reinicio de la actividad académica del curso 2021/2022 tras las vacaciones de Navidad.



Entre los aspectos a reseñar se destaca, por un lado, que se debe garantizar la apertura de los centros educativos, y por otro, que se debe reforzar la implementación y el cumplimiento de las medidas clave de prevención en centros educativos recogidas en el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2021-2022, en especial:

a) Es fundamental NO acudir al centro educativo si:

1. Hay cualquier síntoma compatible con COVID, se haya diagnosticado o no.
2. Si hay diagnóstico de COVID.
3. Existe indicación de cuarentena.

b) Asegurar una ventilación natural permanente y cruzada, y priorizar actividades al aire libre.

c) Garantizar el uso correcto de la mascarilla, incluyendo su ajuste adecuado.

d) Realizar una adecuada higiene de manos.

Toda la información del Gobierno Navarra está disponible en:

<https://www.educacion.navarra.es/web/plan-de-contingencia>

<https://coronavirus.navarra.es/es/>

## 1. Medidas de organización y seguridad

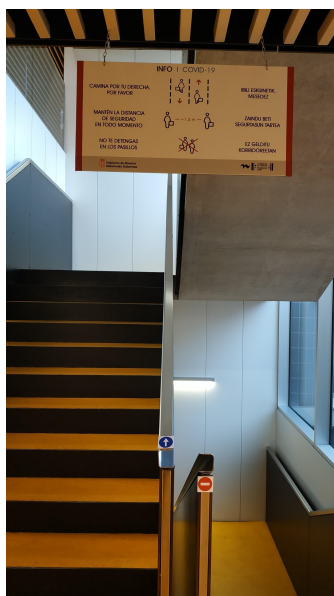
### 1.1 Acceso

Durante el curso 2021-2022 queda restringido el acceso al Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” y solo podrá entrar el profesorado, el alumnado, personal de servicios y aquellas personas que tengan que realizar tutorías, gestiones en la oficina, en los despachos de dirección, o con profesores, con cita previa.

El acceso al centro se realizará por la puerta principal situada en el Paseo Antonio Pérez Goyena nº 1, manteniendo la debida distancia de seguridad entre compañeros/as o con el resto de personal. Es obligatorio el uso de gel hidroalcohólico a la entrada, así como del felpudo desinfectante. También es obligatorio para toda la comunidad educativa, el uso de mascarilla durante toda la estancia en el centro, salvo que sea estrictamente necesaria su retirada para tocar el instrumento.

### 1.2 Entradas, salidas y espacios comunes

Se procurará en todo momento evitar la acumulación y mantener la distancia física. Asimismo, se ha señalado convenientemente el centro con carteles de información Covid.



detalle cartel

Nadie podrá tener tiempos de espera en los pasillos o zonas comunes, por lo que el acceso a las aulas habrá que realizarlo en el tiempo justo que se indique, y guardando siempre la distancia de seguridad con el resto de compañeros/as. Se dispondrá de medios de higiene de manos, tanto en los aseos, como en diferentes puntos del centro, tanto a la entrada, como en cada una de las plantas. Asimismo, habrá rollos de papel por todo el edificio para su uso en la desinfección de las aulas.



dispensador hidrogel acceso al centro



rollos para desinfección de las aulas

### 1.3 Aulas de asignaturas colectivas

Las ratios de las aulas colectivas se observarán rigurosamente y se establecerá la debida distancia de seguridad entre los puestos.



Se contará con geles para la higiene de manos y productos para la desinfección de elementos comunes en las distintas aulas de uso compartido: soluciones desinfectantes y material desechable de limpieza (papel o similar).

Asimismo, se colocarán por todo el centro contenedores debidamente mantenidos para el desecho del material generado.



Se informará al alumnado de la hora exacta de acceso a cada aula colectiva, para evitar la concentración de personas en las zonas comunes. Tanto a la entrada como a la salida, se deberá mantener siempre la distancia de seguridad.

El profesor responsable de la asignatura estará obligado a terminar la clase mínimo diez minutos antes para poder ventilar la estancia y proceder a la desinfección de los puestos antes de que empiece la siguiente sesión, dando cumplimiento así al punto 7 del apartado 6.2 del [Anexo a la Orden Foral 75/2020, de 31 de agosto](#). El profesorado será responsable de limpiar el material de aula que sea de uso común durante las clases.

En la asignatura de Coro es obligatoria la utilización de mascarilla tipo FFP2 para todo el alumnado así como para el responsable de la asignatura.

#### **1.4 Aulas de especialidad instrumental**

El uso de la mascarilla será obligatorio tanto para el profesorado como para el alumnado salvo en las especialidades de viento madera, viento metal y Canto, donde podrán retirarse en los momentos de tocar o cantar (excepciones contempladas en el punto 8.2 de la [Orden Foral 40/2020, de 28 de agosto](#)). En esas aulas, que contarán con paneles de separación y elementos absorbentes para los restos orgánicos, se mantendrá la distancia 1,5m y se adoptarán las medidas higiénicas y sanitarias necesarias.



paneles de separación profesor - alumno en aulas de viento



Los profesores que imparten clase en las especialidades de viento y canto deberán utilizar mascarilla FFP2. También se han confeccionado mamparas móviles para su usos en aulas de canto y de pianista repertoristas.



paneles de separación profesor - alumno en aulas de repertorio

La especialidad de canto supone un riesgo más elevado de contagio por aerosoles, por lo que el profesorado impartirá sus clases en las en un espacio separado del alumnado. Las agrupaciones de la asignatura de Música de Cámara que sean “de riesgo” por el número de sus integrantes, o por incluir cantantes, también impartirán sus clases en las aulas citadas.

El profesor responsable de la especialidad estará obligado a terminar la clase un mínimo de diez minutos antes para poder ventilar la estancia, ventilar en la mitad de la clase, mantener la circulación del aire con las ventanas abatidas y proceder a su desinfección antes de que entre el siguiente alumno/a.

El profesorado será responsable de limpiar el material de aula que sea de uso común durante las clases.

## 1.5 Aseos

Aunque habrá gel hidroalcohólico por todo el centro, se recomienda el lavado frecuente de manos. Para ello, se revisarán diariamente los dispensadores de jabón de los aseos. Las puertas de acceso a todos los aseos del centro permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas.



acceso a los aseos

## 1.6 Comedor

Este curso se trabajará en medidas de protección para poder abrir la sala de la planta baja utilizada como comedor, aunque su apertura dependerá de cómo evolucione la pandemia.

## 1.7 Cabinas de estudio

Teniendo en cuenta la situación actual de contagios y el porcentaje de vacunados se procederá a utilizar las cabinas de estudio. Para poder controlar adecuadamente la limpieza de espacios y los tiempos de ventilación se asignará al alumnado del Conservatorio Profesional día y hora para su uso. Se permitirá el acceso a cabinas de estudio al alumnado del Conservatorio Superior de Navarra, solamente, por las mañanas. Si existiese riesgo alto de pandemia, **las aulas de estudio** del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” **quedarán clausuradas** como norma general.



Si se dieran las circunstancias óptimas de baja incidencia de la COVID-19, se volverá a barajar la opción de abrirlas, aunque como norma general se recomienda al profesorado y alumnado **no estudiar en el centro**. Las cabinas de estudio se controlarán mucho más y será obligatoria la desinfección de mesas, atriles, pianos etc., después de su uso. Los mayores de edad tendrán el deber de hacerse cargo de la ventilación y limpieza de la cabina.

#### Normas uso de cabinas:

- Coger y devolver la llave en la conserjería del centro, respetando el horario acordado.
- Entre un alumno y otro SIEMPRE debe estar la cabina 30' vacía para que el sistema del edificio ventile.
- Las cabinas son de uso individual.
- Mantener y cuidar adecuadamente la cabina de estudio concedida en el Conservatorio Profesional de Música Pablo Sarasate, limpiando con el pulverizador y el papel todas las superficies utilizadas al término del estudio.
- Utilizar la mascarilla. En las especialidades de viento y canto, se utilizará también cuando no se esté estudiando.
- Usar obligatoriamente empapadores en todos los instrumentos de viento que generen residuos orgánicos.
- Mantener abatidas o abiertas las ventanas en las cabinas de la planta baja, primer y segundo piso.
- No comer dentro de la cabina.
- No utilizar la cabina para ninguna otra actividad que no sea el ensayo y el estudio.
- Conocer y comprender las normas de mantenimiento, sanción y limpieza necesarias para el uso de las cabinas.

### **1.8 Ventilación en el centro**

En el apartado 6.2 *Gestión de aulas* del [PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021](#) (Anexo a la Orden Foral 75/2020, de 31 de agosto), en el punto 7 de las las medidas a aplicar, se subraya:

*7.-Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.*



## **2. Gestión de casos COVID-19**

### **2.1 Gestión de casos COVID y contactos estrechos, en alumnado y trabajadores del centro**

Se procederá acorde a la normativa establecida por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el curso 2020-2021 y que puede consultarse en el documento [Procedimiento casos COVID](#).

Como resumen, si una alumno/a presenta en el centro escolar síntomas compatibles con la COVID:

- Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelerera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- Se avisará a la familia o tutores legales para que acudan al centro y trasladen al alumno a su domicilio. Se les indicará que deben contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948 290 290) para que se evalúe su caso, decida la petición de PCR y en su caso indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.

La gestión para el resto de trabajadores del centro (profesorado y personal no docente) es similar a la del alumnado. Comunicación a su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Se minimizará la aparición de contactos estrechos mediante las medidas preventivas de distancia 2 metros, uso de mascarilla y ventilación de los espacios.

Para las posibles dudas que pudieran surgir puede consultarse también el documento [Preguntas y respuestas sobre PCR y COVID19 en ámbito educativo](#) publicado y actualizado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

### **2.2 Sala Covid**

Se ha habilitado una Sala COVID en el centro para aislar a cualquier miembro de la comunidad educativa que presente síntomas compatibles con los del coronavirus. La sala COVID del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” está situada en la planta baja del edificio, frente a la Consejería. Una vez aislada la persona, se seguirá el protocolo indicado para estos casos por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.